

OFICIO No. 004-HACB-2020
Guayaquil, 20 de abril del 2020

Señores Accionistas
Empresa **EDUFLEX S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2019, donde se puede observar lo siguiente:

- La empresa no ha realizado actividad comercial durante este ejercicio.
- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las funciones del Gerente general se encuentran prorrogadas desde el 26 de noviembre de 2015.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Con especiales consideraciones

Atentamente



Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO**1. ANTECEDENTE**

EDUFLEX S. A. cumpliendo con las normas legales ecuatorianas se constituye en Sociedad Anónima el 05 de octubre de 2009 con Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0006137 emitida por la Superintendencia de Compañía, y debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas el 06 de octubre de 2009 para ejercer actividades de fabricación y venta de productos plásticos, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992645253001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Empresa **EDUFLEX S. A.** y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco ha eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que la compañía **EDUFLEX S. A.** no ha realizado actividad comercial, por lo que no registra transacción de sus operaciones.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance que se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Es importante señalar que el Gerente General se encuentra con funciones prorrogadas desde el 26 de noviembre de 2015.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía **EDUFLEX S. A.**, ha cumplido con

las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación, procesos técnicos y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.2. En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, por lo que el Estado de Situación Financiera de la Empresa **EDUFLEX S. A.** presenta los siguientes valores:

BALANCE GENERAL

<u>TOTAL ACTIVO</u>		800,00
Activo Corriente	800,00	
Activo no Corriente	0,00	
 <u>TOTAL PASIVO</u>		 0,00
Pasivo Corriente	0,00	
Pasivo no Corriente	0	
 <u>PATRIMONIO</u>		 800,00
Capital de Socios	800,00	

Donde el Grupo de Activo está representado por el 100% en Activo Corriente y registrados en la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo, el Grupo de Pasivo no registra valor, y el Grupo de Patrimonio está conformado por el 100% de Capital Social.

5.3. Cabe señalar que, por la falta de operatividad la compañía **no presenta Estado de Resultado**, sin embargo, ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera, cortado al 31 de diciembre del 2019, presentan razonabilidad sobre la situación de la Empresa **EDUFLEX S. A.**

7. RECOMENDACIÓN

Continuar con el trámite de legalización de los Estados Financieros ante la Superintendencia de Compañías y elaborar un plan de acción que permita en el menor tiempo posible reactivar las actividades de la compañía y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de ustedes señores accionistas el presente informe de la Compañía **EDUFLEX S. A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, 20 de abril de 2020



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001